



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 13 ABR 2018

VISTO el Expte. N° 76.271/15 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras mediante Resolución N° 463-017, solicita se transforme la dedicación del cargo que desempeña la **Dra. Rita Indiana Jorrat**, de Profesora Asociada con Semidedicación a Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "**Literatura**", Asignatura "**Introducción a los Estudios Literarios**" y;

CONSIDERANDO:

Que en cuanto a la situación de revista de la Dra. Jorrat, se informa que fue designada por concurso como Profesora Asociada con Semidedicación para la Disciplina "**Literatura**" – Asignatura "**Introducción a los Estudios Literarios**", a partir del 30 de noviembre de 2016 y por el término de cinco (5) años, según Res. Rectoral N° 2380-016;

Que cabe destacar que las transformaciones de dedicación de cargos, según resoluciones vigentes son competencia de este Honorable Consejo;

Que al respecto la Res. N° 1148-HCS-1996 determina que hasta tanto este Cuerpo reglamente el procedimiento a seguir con las solicitudes de cambio de dedicación de los docentes que eleven las distintas Unidades Académicas, se continuará aplicando las disposiciones del Art. 45° del Estatuto vigente;

Que al respecto las Res. N° 375,555 y 556-HCS-1987 se refieren a los criterios de interpretación del referido artículo, estableciendo que cuando se trate de un incremento de dedicación se acordará la misma por el término que reste la correspondiente dedicación.

Que en lo referente a la cuestión presupuestaria cabe informar que la mencionada Facultad cuenta con la partida según informe de la Dirección Gral. de Presupuesto;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina y con la abstención de la Consejera estudiantil Florencia Larrea;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMAN

- En Sesión Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2018 -

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Dedicación Exclusiva el cargo de Profesor Asociado con Semidedicación de la Disciplina "**Literatura**", Asignatura "**Introducción a los Estudios Literarios**" de la Facultad de Filosofía y Letras.-

ARTICULO 2°.- Transformar la dedicación del cargo que desempeña la **Dra. Rita Indiana Jorrat**, de Profesora Asociada con Semidedicación en Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "**Literatura**", Asignatura "**Introducción a los Estudios Literarios**" de la Facultad de Filosofía y Letras, a partir de la fecha en que asuma sus funciones con la nueva dedicación y por el término que reste de su designación por concurso.-

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

DR. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



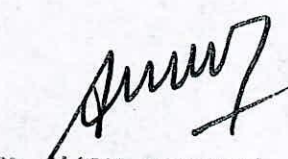
"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Filosofía y Letras verifique que la **Dra. Rita Indiana Jorrat** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 0508 2018
LS


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


LIC. ADRIAN G. MORENO
LIR C R
Despacho Consejo Superior
U.N.T.